

INDICE SISTEMATICO

ABREVIATURAS.....	15
-------------------	----

CAPÍTULO I

EL DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

I. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS.....	21
II. EL DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y SU VIRTUALIDAD EXPANSIVA.....	26
1. Reconocimiento legal.....	26
2. Carácter formal del secreto de las comunicaciones.....	29
3. Ámbito del secreto y su extensión a los datos de tráfico	33
4. Tipos de injerencia.....	39
5. Límites con el derecho a la protección de datos de carácter personal.....	43
A) La detección de las claves IMSI e IMEI.....	50
B) La obtención de los protocolos de Internet (IP).....	57
III. CONCEPTO DE COMUNICACIÓN PROTEGIDA POR EL ARTÍCULO 18.3 CE Y SUS CLASES.....	59
1. Notas esenciales.....	60
A) La privacidad.....	60
B) El proceso de comunicación.....	63
a) Las llamadas perdidas.....	66

C) La transmisión de mensajes	67
D) La distancia	68
2. Clasificación	70
A) Carácter abierto de la enumeración constitucional	70
B) Las comunicaciones electrónicas	73
a) Denominación	73
b) La telefonía por Internet, los mensajes sms, el correo electrónico y la mensajería instantánea	75
c) Supuestos excluidos	79
3. Régimen legal	81
A) Derecho interno: normas procesales y administrativas ...	81
B) Derecho internacional: referencia al Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, de 29 de mayo de 2000, y al Convenio de ciberdelincuencia, de 23 de noviembre de 2001	88

CAPÍTULO II

PRESUPUESTOS Y SUJETOS DE LA INTERVENCIÓN

I. PRESUPUESTOS	94
1. Previsión legal	94
A) La calidad de la Ley	95
B) Consecuencias de la falta de previsión legal. Sobre la inconstitucionalidad por insuficiencia legislativa	99
2. La garantía jurisdiccional de la intervención	102
3. El principio de proporcionalidad	108
A) Presupuestos materiales y procesales	109
a) Sobre su adopción en las diligencias indeterminadas ..	115
b) La declaración de secreto del sumario	118
II. ÁMBITO SUBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN	121
1. Sujetos pasivos de la intervención	122

2. Dificultades derivadas del carácter anónimo de la red	126
3. Supuestos especiales	128
III. JUEZ COMPETENTE	138

CAPÍTULO III

ELEMENTOS OBJETIVOS Y TEMPORALES

I. ELEMENTOS OBJETIVOS.....	145
1. El título habilitante y su contenido	145
A) El deber de motivación. Exteriorización y elementos concretos.....	146
B) La identificación del hecho punible investigado.....	149
a) Los indicios	151
b) El valor de las denuncias anónimas y de las confidencias	154
C) Identificación de los sujetos afectados y del teléfono o terminal a intervenir. Sobre la exhaustividad de la justificación	156
D) La motivación por remisión y las autorizaciones de cobertura.....	162
2. Los hallazgos casuales	164
II. ELEMENTO TEMPORAL.....	167
1. El plazo de duración y prórrogas	167
2. Cómputo del plazo	170

CAPÍTULO IV

LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y LOS DEBERES DE COLABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DATOS

I. EL CONTROL JUDICIAL DE LA EJECUCIÓN	175
II. EL DEBER DE COLABORACIÓN	178
1. Reconocimiento legal.....	178
2. Ámbito subjetivo y objetivo.....	179
3. El contenido del deber de colaboración y sus límites	181
4. La información previa a la intervención.....	184

III. EL DEBER DE CONSERVACIÓN DE DATOS	186
1. Fundamento y fines del deber de conservación.....	187
2. Ámbito objetivo y subjetivo	189
3. Plazo del deber de conservación	192
4. Garantías derivadas de los derechos fundamentales afectados	193
5. El carácter general del deber de conservación	196

CAPÍTULO V

EL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN: EL SISTEMA INTEGRADO DE INTERCEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES (SITEL) Y SUS GARANTÍAS

I. INTRODUCCIÓN	203
II. NOTAS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO INTEGRADO DE INTERCEPTACIÓN.....	204
1. Elementos: las interfaces y el centro de recepción de las comunicaciones.....	205
2. Medidas previstas para garantizar el secreto y la confidencialidad de las comunicaciones	209
3. Información relativa a la intervención.....	210
III. SOBRE LA SUFICIENCIA DEL RANGO NORMATIVO DE LA REGULACIÓN DE SITEL	212
IV. LA EVIDENCIA LEGAL: EL VOLCADO DE LOS DATOS A DVD, SU ENTREGA Y CUSTODIA.....	215
V. RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN	221
1. La transcripción del contenido de los soportes.....	222
VI. EL DESTINO Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS SOPORTES	227

CAPÍTULO VI

EFICACIA PROBATORIA DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES

I. CONSIDERACIONES GENERALES.....	236
II. INTRODUCCIÓN DE LAS CONVERSACIONES EN EL JUICIO ORAL	238

1. La audición de las conversaciones y el valor de las transcripciones y del volcado de los soportes digitales. El documento en soporte electrónico	239
2. Medios indirectos o complementarios.....	248
III. PRUEBA PROHIBIDA	250
1. Delimitación.....	250
2. Efectos: el derecho a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia	253
3. La eficacia refleja y sus límites: la conexión de antijuridicidad	257
4. Autonomía de la prueba de confesión.....	262
IV. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA ILICITUD	265
V. EL USO DE LAS FUENTES DE PRUEBA EN OTRO PROCESO PENAL .	269
1. Su posible eficacia en el procedimiento administrativo sancionador	273
BIBLIOGRAFÍA.....	275

ANEXO

I. LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES 32/2003, DE 3 DE NOVIEMBRE.....	295
II. REAL DECRETO 424/2005, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, EL SERVICIO UNIVERSAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS (<i>BOE</i> DE 29 DE ABRIL DE 2005).....	299
III. REAL DECRETO 899/2009, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTA DE DERECHOS DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.....	309
IV. ORDEN ITC/110/2009, DE 28 DE ENERO, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS REQUISITOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO V DEL REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, EL SERVICIO UNIVERSAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS, APROBADO POR REAL DECRETO 424/2005, DE 15 DE ABRIL.....	311
V. LEY DE CONSERVACIÓN DE DATOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y DE REDES PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN 25/2007, DE 18 DE OCTUBRE	343